

0000013

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 4510

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A., otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de octubre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A., y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

16 ENE 2004

Dr. Eduardo Guzmán Rueda

MEGA/ACP



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 108 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da al cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 703 de 20 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 del 29 de Agosto del mismo año.

QUITO, 16 ENE 2004 de

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO